

exigirse antes de la adjudicación a los que vayan a resultar adjudicatarios del contrato a cuyo efecto se les concederá un plazo máximo de cinco días hábiles.

f) Para las empresas extranjeras, la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles competentes para la resolución de cualquier incidencia de modo directo o indirecto pudieran surgir de contrato, con renuncia, en su caso, al fuero propio.

g) En los supuestos de uniones de empresarios, y sin perjuicio de la obligación que tienen de presentar los documentos acreditativos de la personalidad jurídica conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores, dichos empresarios deberán nombrar ante la Administración un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. No es necesaria la formalización de la unión de empresarios en escritura pública hasta tanto no se haya efectuado la adjudicación a su favor.

El sobre B se subtitulará «Anteproyecto de obra»:

a) Anteproyecto comprensivo de los documentos que, como mínimo, se exigen en la cláusula 12.

b) Canon que ofrece satisfacer al Excmo. Ayuntamiento.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Oficina de Patrimonio y Montes de la Secretaría General, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En la Oficina de Patrimonio y Montes de la Secretaría General en días hábiles de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Apertura de plicas: La realizará la Mesa, integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Y se remitirá a la Comisión de Patrimonio para estudiar las propuestas presentadas y su posterior adjudicación de la más idónea por el Pleno de la Corporación.

MODELO DE PROPOSICION

Será el siguiente:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con Documento Nacional de Identidad número ..... de profesión ....., con capacidad para contratar y actuando en nombre (propio o de ....., con domicilio en ....., con actividad de ....., y CIF ....., enterado del anuncio de concurso para el título que ha de regir la concesión administrativa de utilización privativa de la planta eólica de generación de energía eléctrica, denominada «La Levantera», para su explotación, renovación y gestión, se presenta como licitador y manifiesta estar conforme con el Pliego de Condiciones y presenta dos sobres que se exigen siendo el canon que se propone de ..... Tarifa, fecha y firma del licitador.».

Tarifa, 9 de enero de 2003.- El Alcalde, Juan Andrés Gil García.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

*EDICTO de 24 de enero de 2003, sobre corrección de errores de base.*

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Advertido error en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 149, de fecha 19 del pasado mes de diciembre, en la página 24.588, en la 2.ª columna, base séptima del anuncio de bases publicado de este Ayuntamiento, el apartado a) Méritos profesionales, donde dice:

«Si los servicios han sido prestados en esta Administración Local, la puntuación anterior se incrementará por cada mes completo de servicios prestados en 0,25 puntos», debe decir:

«Si los servicios han sido prestados en la Administración Local, la puntuación anterior se incrementará por cada mes completo de servicios prestados en 0,25 puntos.»

Torredonjimeno, 24 de enero de 2003.- El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CUENCA MINERA

*ANUNCIO de modificación de bases. (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).*

Modificación de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión con carácter fijo, por concurso, de dos plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Mancomunidad, aprobadas por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de dos mil dos, publicándose los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 264, de 16 de noviembre de 2002, y en el BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002.

La reforma de dichas bases queda redactada de la siguiente manera:

a) La base cuarta quedará redactada como sigue:

4.ª Admisión de los aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Presidente dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, se indicará el plazo de subsanación, que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, se concederá a los aspirantes excluidos.

La fecha de publicación de la indicada Resolución, sin perjuicio de la notificación individual de la misma a los aspirantes excluidos, será tomada en consideración para el cómputo de los plazos a los efectos de las posibles impugnaciones o recursos sobre la misma.

Asimismo, el Presidente procederá al nombramiento del Tribunal, que se hará público junto con la referida lista, a los efectos de recusación previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992.

b) La base sexta queda redactada como sigue:

6.ª Baremo de méritos. Comienzo y desarrollo del concurso.

Se establece la siguiente valoración de los méritos que pueden ser alegados por los aspirantes:

La puntuación máxima a otorgar será de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- A) Experiencia: 6 puntos máximo.
- B) Formación complementaria: 2 puntos máximo.
- C) Entrevista: 2 puntos máximo.

A) Experiencia: Máximo 6 puntos.

- Por cada mes de servicio prestado en la Mancomunidad Cuenca Minera, en la categoría de Auxiliar Administrativo o Administrativo: 0,10 puntos. Máximo 6 puntos.

- Por cada mes de servicio prestado en otras Mancomunidades, en la categoría de Auxiliar Administrativo o Administrativo: 0,07 puntos. Máximo 4 puntos.

- Por cada mes de servicio prestado en otras Entidades públicas en la categoría de Auxiliar Administrativo o Administrativo: 0,05 puntos. Máximo 2 puntos.

- Por cada mes de servicio prestado en empresas privadas, en la categoría de Auxiliar Administrativo o Administrativo: 0,03 puntos. Máximo 1 punto.

B) Formación complementaria: Máximo 2 puntos.

Siempre que los cursos, seminarios o jornadas realizados se encuentren relacionados con las plazas objeto de la convocatoria, se puntuará cada uno conforme al siguiente baremo:

Hasta 12 horas o 2 días de duración: 0,05 puntos.

De 13 a 40 horas o de 3 a 7 días de duración: 0,10 puntos.

De 41 a 70 horas o de 8 a 12 días de duración: 0,25 puntos.

De 71 a 100 horas o de 13 a 20 días de duración: 0,50 puntos.

De 101 a 200 horas o de 21 a 40 días de duración: 0,75 puntos.

De 201 a 400 horas o de 41 a 80 días de duración: 1 punto.

De más de 400 horas o de 81 días de duración: 1,50 puntos.

C) Entrevista: Máximo 2 puntos.

Se valorará fundamentalmente el conocimiento de las tareas a desarrollar en el puesto de trabajo, así como la disposición para el trabajo en equipo.

El Tribunal se reunirá antes de la celebración de la entrevista y procederá a valorar los méritos alegados, previa comprobación de que la documentación acreditativa de los mismos reúna los requisitos exigidos para las presentes bases. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad con una antelación de, al menos, 48 horas a la realización del mismo. En dicho anuncio se determinarán el lugar, día y hora del comienzo de las entrevistas.

Minas de Riotinto, 23 de enero de 2003.- El Presidente, Fernando Pineda Luna.

#### IES FUENTEPIÑA

*ANUNCIO de extravío de título de FP II. (PP. 3919/2002).*

IES Fuentepiña.

Se hace público el extravío de título de FP II, Rama Sanitaria, Especialidad Educadores Disminuidos Psíquicos, de doña Esther Fortes Quintana, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 12 de diciembre de 2002.- La Directora, María Nieves Torres Molina.

#### IES LUIS VELEZ DE GUEVARA

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar (PP. 3768/2002).*

IES Luis Vélez de Guevara.

Se hace público el extravío de título Técnico Auxiliar de la Rama Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa, de doña María del Carmen Gálvez Rojano, expedido el 9 de julio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Ecija, 12 de diciembre de 2002.- El Director.

#### IES PUNTA DEL VERDE

*ANUNCIO de extravío de título de FPI. (PP. 175/2003).*

IES Punta del Verde.

Se hace público el extravío de título de FPI, Auxiliar de Clínica, de doña Ana María Santos Crenes, expedido el 4 de febrero de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 14 de enero de 2002.- La Directora, Encarna Ferrón Sánchez.

#### SDAD. COOP. AND. TOLOX TEXTIL

*ANUNCIO de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 29/2003).*

En cumplimiento del artículo 116.1 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas andaluzas, se convoca la asamblea general extraordinaria de la cooperativa para la aprobación del balance final liquidatorio y distribución del activo, para las 20 horas del día 25 de enero de 2003, en el domicilio social, sito en calle Camino Nuevo, s/n, Tolox (Málaga).

Tolox, 16 de diciembre de 2002.- La Junta Liquidadora, Socia Liquidadora, Isabel María Rivero Vázquez, DNI 25677738-D.